



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Núm. Oficio: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/099/2022.  
Asunto: Informe de resultados de la revisión de Gasto corriente.  
San Francisco de Campeche, Camp; a 1 de julio de 2022.

**Licda. Neyda Del Carmen Sosa Cauich**  
Directora General del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes  
Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"  
Presente.

**At' n. Lic. Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez**  
Subdirector Administrativo

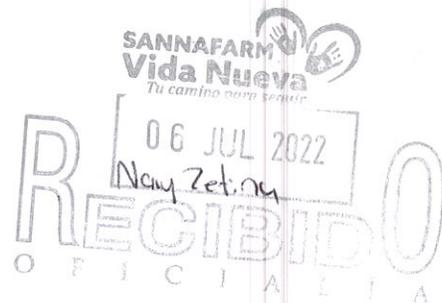
Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V, 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXXVIII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el informe de resultados de la revisión de Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), realizado al Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva".

La documentación comprobatoria para la solventación de las observaciones y la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón**  
Encargado del despacho del Órgano Interno de Control del  
Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva"



C.c.p. Expediente.

Calle 24 S/N. Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 24500  
Kila, Lerma, Cam. Tel. (981) 81 19 20

121



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022  
ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 06/JUNIO/2022  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022  
PERIODO REVISADO: ENERO-ABRIL 2022.

## I. MARCO LEGAL.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V, 34 fracciones II, III, VI, VII, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXXVIII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes VIDA NUEVA, (SANNAFARM VIDA NUEVA), realizó la revisión de Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), notificado mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022 de fecha 6 de junio de 2022.

## II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si el SANNAFARM VIDA NUEVA, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; así mismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación y distribución de los recursos financieros según la legislación estatal aplicable.

La revisión se orientó a la comprobación del cumplimiento, por parte de SANNAFARM VIDA NUEVA de la normatividad aplicable al correcto ejercicio del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de las transacciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2022; con base en la información proporcionada por la entidad. Lográndose revisar un importe total de \$410,554.26 (cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 26/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 81.05% sobre

*Handwritten signature and number 120*



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022  
ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 06/JUNIO/2022  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022  
PERIODO REVISADO: ENERO-ABRIL 2022.

el monto de los recursos ejercidos y pagados por el SANNAFARM VIDA NUEVA en el periodo revisado.

**III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.**

Del análisis, valoración y verificación de la documentación proporcionada por el SANNAFARM VIDA NUEVA, mediante oficio VN/DG/1068/2022; consistente en: Estados de cuenta bancarios de los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2022 de las cuenta bancaria que opera el SANNAFARM VIDA NUEVA con el auxiliar contable de cada cuenta; presupuesto de egresos autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado del periodo enero-abril del ejercicio 2022; Estado analítico del ejercicio del presupuesto por clasificador por objeto del gasto enero, febrero, marzo, abril de 2022; ampliaciones y/o reducciones realizadas en el ejercicio del gasto en el periodo comprendido del enero, febrero, marzo, abril de 2022; relación de cuentas bancarias aperturadas por la SANNAFARM y activas en el ejercicio 2022, indicando número de cuenta, institución bancaria, Concepto, saldo al 30 de abril de 2022; Balanza general de los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2022 de las cuentas de gastos de los capítulos 2000, 3000 y 4000; auxiliares por cuenta y subcuenta de los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2022, de las cuentas de gastos de los capítulos 2000, 3000 y 4000; pólizas de egresos de los recursos erogados por concepto de gasto corriente, (capítulos 2000, 3000 y 4000), con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, (transferencias electrónicas, facturas, recibos, requisiciones, órdenes de compra, etc.), correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril de 2022; se logró revisar el importe siguiente:

| Desglose de la muestra revisada  |              |                  |           |
|----------------------------------|--------------|------------------|-----------|
| Cuenta: 0103777391 BBVA Bancomer |              |                  |           |
| Mes                              | Uníverson    | Muestra revisada | Alcance % |
| Enero                            | \$55,006.12  | \$52,219.12      | 94.93     |
| Febrero                          | \$104,585.25 | \$90,421.06      | 86.45     |
| Marzo                            | \$205,190.70 | \$192,109.48     | 93.62     |
| Abril                            | \$141,734.32 | \$75,804.60      | 53.48     |
| Total                            | \$506,516.39 | \$410,554.26     | 81.05     |

Fuente: Estado de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y pólizas contables y documentación comprobatoria del recurso ejercido del 1 de enero al 30 de abril de 2022.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022 ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 06/JUNIO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 PERIODO REVISADO: ENERO-ABRIL 2022.

Desglose por capítulos:

| Desglose de la muestra revisada |              |                  |           |
|---------------------------------|--------------|------------------|-----------|
| Capítulo                        | Universo     | Muestra revisada | Alcance % |
| 2000                            | \$169,442.24 | \$112,363.27     | 66.31     |
| 3000                            | \$319,074.15 | \$281,190.99     | 88.12     |
| 4000                            | \$18,000.00  | \$17,000.00      | 94.44     |
| Total                           | \$506,516.39 | \$410,554.26     | 81.05     |

Fuente: Estado analítico del Ejercicio del presupuesto con corte al 30 de abril de 2021, registros contables.

IV. RESULTADOS.

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por el SANNAFARM VIDA NUEVA, se determinaron los siguientes resultados.

RESULTADO 1:

Los gastos pagados en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2022, no cuentan con la póliza del registro contable del momento "pagado", los archivos xml del comprobante fiscal y la verificación de éstos ante el SAT.

RESULTADO 2:

Se erogaron recursos por concepto de pago a personal de apoyo, cargado a la partida 4417; sin embargo, la comprobación se integra de recibo simple que especifica pago de manera quincenal a personal que realiza actividades como personal de apoyo y tutoría en el Programa de Atención y Rehabilitación de Adicciones en modalidad residencial del SANNAFARM Vida Nueva; no obstante, se recomienda elaborar un manual de procedimiento en el que se establezca requisitos y documentación que se debe presentar para el otorgamiento de apoyos, tales como solicitud por parte del beneficiario, identificación oficial y, en su caso, CURP, etc.

118



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022 ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 06/JUNIO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 PERIODO REVISADO: ENERO-ABRIL 2022.

RESULTADO 3.

Los comprobantes fiscales digitales que contienen como método de pago: "Por definir o Pago diferido o Pago en parcialidades", no cuentan con el comprobante de complemento de pago establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2022.

Table with 6 columns: Póliza no, Fecha, Beneficiario, Factura no., Fecha de factura, Importe. It lists two invoices for Miguel Angel Soler Cohuo.

RESULTADO 4:

Se encontraron compras y/o adquisiciones a proveedores que al verificar en el Catálogo de Proveedores emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración con corte al 2 de junio de 2002 no se encontraron inscritos:

- Office Depot De México SA De CV. Miguel Ángel Soler Cohuo Juan Antonio Carballo Suarez Hermelinda Domínguez Velázquez

OBSERVACIÓN

Observación 1

Se encontraron comprobantes fiscales que indican método de pago incorrecto; en virtud de que se emitieron en diciembre de 2021 con método de pago "Transferencia Electrónica de Fondos" y fueron pagados en el ejercicio 2022, debiendo haberse emitido con método de pago "Por definir" y/o "Pago en parcialidades o diferido"; de igual manera se encontró un comprobante fiscal que indica método de pago "efectivo", siendo que fue pagado vía transferencia:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten number 117 in blue ink.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022 ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 06/JUNIO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 PERIODO REVISADO: ENERO-ABRIL 2022.

Table with 7 columns: Póliza, Fecha de pago, Beneficiario, No. Factura, Fecha de factura, Concepto, and Importe. It lists four entries for Póliza PO1366 with various dates and amounts, ending with a Total of \$55,717.06.

Fundamentación legal: Art. 29 A fracción VII del Código Fiscal de la Federación. Resolución Miscelánea Fiscal vigente (RMF) en las reglas 2.7.1.29. y 2.7.1.32.

Observación 2.

En la comprobación de los Gastos por comprobar otorgados al Subdirector Administrativo se detectaron las siguientes observaciones:

2.1. Se realizaron erogaciones por concepto de adquisición de teléfono móvil, sin justificación.

Table with 6 columns: FACTURA, PROVEEDOR, FECHA, CONCEPTO, IMPORTE, and Partida. It details a purchase of mobile phones from Walmart De Mexico SA De RL De CV on 14/01/2022 for \$3,398.00.

2.2. Se encontraron gastos que no cuentan con el comprobante y la justificación:

Handwritten signature and page number 'Página 5 | 8'.

Handwritten number '116'.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022 ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 06/JUNIO/2022 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 PERIODO REVISADO: ENERO-ABRIL 2022.

Table with 5 columns: Comprobante, Proveedor, Fecha del comprobante, Concepto, Importe. Rows include ticket purchases from OXXO SA De CV for air time.

Fundamentación legal:

Art. 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Art. 31 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Observación 3.

En la comprobación de la caja chica asignada a la Dirección General del SANNAFARM Vida Nueva, se detectaron las siguientes observaciones:

3.1. Se encontró factura fechada en diciembre de 2021, como comprobación del recurso de caja chica otorgado con fecha 13 de enero de 2022, aplicando un importe parcial del comprobante.

Table with 6 columns: FACTURA, PROVEEDOR, FECHA, CONCEPTO, IMPORTE, Comentario. Row B1831: Mont Agro, S de PR de RL, 28/12/2021, Compra de productos alimenticios...

3.2. Se encontraron gastos que no cuentan con el comprobante fiscal y la justificación:

Table with 5 columns: Comprobante, Proveedor, Fecha del comprobante, Concepto, Importe. Rows include Ticket purchases for refreshments and groceries.

Handwritten signature/initials

Handwritten number 115



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022  
ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 06/JUNIO/2022  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022  
PERIODO REVISADO: ENERO-ABRIL 2022.

| Comprobante  | Proveedor                | Fecha del comprobante | Concepto          | Importe         |
|--------------|--------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Ticket       | Mont Agro, S de PR de RL | 21/02/2022            | Frutas y verduras | \$35.00         |
| <b>Total</b> |                          |                       |                   | <b>\$426.50</b> |

**Fundamentación legal:**

Art. 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Art. 31 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Así mismo, en base a los resultados de la revisión y con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad aplicable, este Órgano Interno de Control emite las siguientes:

**V. RECOMENDACIONES:**

1. Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de anexar a la documentación comprobatoria de los gastos, las pólizas de todos los momentos contables, los xml de los comprobantes fiscales y la verificación del mismo ante el SAT; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas Generales del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2022 respectivamente.
2. Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realice un manual de procedimiento para el ejercicio de la caja chica, que incluya montos autorizados, forma de asignación, partidas autorizadas, fechas para comprobación, respetando lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente. Evitando fraccionar facturas en las comprobaciones.
3. Girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se adjunten a los comprobantes fiscales digitales que contienen como método de pago: "Por definir o Pago diferido o Pago en parcialidades", el comprobante de complemento de pago establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, regla 2.7.1.32.
4. Elaborar un manual de procedimiento en el que se establezca requisitos y documentación que se debe presentar para el otorgamiento de apoyos, tales como solicitud por parte del beneficiario, identificación oficial y, en su caso, CURP, etc.
5. Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se verifique, previo a la compra y/o adquisición, que el proveedor se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo

114



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SANNAFARMVN/085/2022  
ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

FECHA: 06/JUNIO/2022  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022  
PERIODO REVISADO: ENERO-ABRIL 2022.

establecido en el Artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

6. Girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las correcciones a las facturas que contienen Método de pago o forma de pago incorrecta.
7. Girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se integre a la comprobación de caja chica y/o gastos por comprobar, los comprobantes fiscales de los gastos o, en su caso, se realice el reintegro de los recursos que no cuenten con los mismos. Así mismo, considerar las disposiciones de austeridad y aplicarlas a los gastos por consumo de alimentos.

**VI. CONCLUSIÓN.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V, 34 fracciones II, III, VI, VII, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXXVIII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada al SANNAFARM VIDA NUEVA.

El cual se encuentra integrado por ocho fojas útiles, concediéndole 10 días hábiles para la solventación de las observaciones y la atención de las recomendaciones, siendo el día 1 de julio de 2022, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche.

Atentamente

**Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón**

Encargado del despacho del Órgano Interno de Control del  
Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva".

C.c.p. Expediente.